

H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES,

26 MAYO 2025

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el EXP-0000451-2025-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada N° 4/2025 relativa a la "Adquisición de materiales sanitarios, para abastecer al taller de sanitarios y gas de la HCDN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y los Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante D CA-DIR N° 030/25 de fecha 20 de marzo de 2025, obrante en copia fiel del original a fojas 72/106; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 107 obra la difusión en el sitio web institucional del organismo, a fojas 108 la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar", y a fojas 109 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

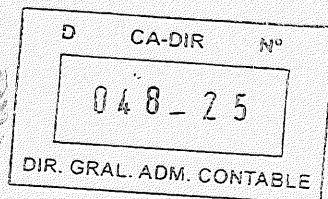
Que a fojas 111 luce el Acta de Apertura de fecha 8 de abril de 2025, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a ASPECT SOLUTIONS S.R.L., obrante a fojas 113/126.

Que a fojas 135/136 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 17/2025, se expidió aconsejando DESESTIMAR la oferta presentada por ASPECT SOLUTIONS S.R.L., en virtud de lo dispuesto por el Artículo 47, inciso i) del "Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", por no haber constituido la garantía de mantenimiento de oferta mediante el instrumento debido; y DECLARAR FRACASADO el procedimiento al no contar con ofertas admisibles y convenientes para el mismo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

M. Blanco
MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 137/138.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante Dictamen N° 424/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 4/2025, relativa a la "Adquisición de materiales sanitarios, para abastecer al taller de sanitarios y gas de la HCDN".

ARTÍCULO 2º.- Desestímase la oferta presentada por ASPECT SOLUTIONS S.R.L. CUIT 30-71082058-5, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Declárase fracasado el presente llamado, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Remítase la presente, de corresponder, al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, para su conocimiento e intervención.

ARTÍCULO 5º.- Procédase a la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Dr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Marta N. Blanco
MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.